



**“PROGRAMA DE TRABAJO ESPECÍFICO DE LA CAMPAÑA CONTRA PLAGAS
REGLAMENTADAS DEL ALGODONERO A OPERAR CON RECURSOS DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2019, DEL
COMPONENTE DE CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS, EN EL ESTADO DE
COAHUILA”.**

*“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.”*

PAGINA 1 DE 10

05060

1. IMPORTANCIA DE LAS PLAGAS A ATENDER.

El cultivo del algodnero es atacado por un complejo de plagas, en las que destacan: el picudo del algodnero (*Anthonomus grandis Boheman*) y el gusano rosado (*Pectinophora gossypiella Saunders*). El picudo del algodnero eleva el costo de producci3n de un 20% a un 100%. Los da1os por picudo se presentan desde los botones florales hasta la destrucci3n de la soca, por otro lado, las larvas del gusano rosado, al alimentarse de las bellotas, pueden causar la p3rdida de la viabilidad de la semilla, reduciendo la calidad y cantidad de aceites y fibras, as3 como la ca3da de bellotas. Ambas plagas pueden ocasionar la p3rdida de producci3n de hasta un 40%. En el estado de Coahuila se mantiene el estatus fitosanitario de zona libre para gusano rosado y para picudo del algodnero como zona bajo control fitosanitario.

El picudo algodnero se encuentra presente en 14,000 hect3reas de los municipios de San Pedro, Francisco I. Madero, Matamoros, Cuatro Ci3negas y Sierra Mojada, Coahuila; siendo 2,128 el n3mero de productores afectados, con un total de 2,646 predios. Se estima que la superficie comercial con presencia de picudo en el Estado de Coahuila es del 5.8 % con relaci3n a la superficie nacional (239 mil hect3reas). El nivel de infestaci3n promedio del picudo algodnero al cierre del 2018 fue de 4.8 picudos/trampa/semana.

2. IMPORTANCIA DE LOS CULTIVOS AFECTADOS POR LAS PLAGAS A ATENDER Y POBLACI3N OBJETIVO.

Cultivo	Municipio	Superficie (Ha)*	Unidades de Producci3n	No. de productores	Valor de la producci3n (\$)	Destino de la Producci3n
Algod3n	San Pedro	11,100.00	2,300	2,000	733,967,520.00	Nacional
Algod3n	Francisco I. Madero	1,550.00	270	100	102,490,960.00	
Algod3n	Matamoros	450.00	50	21	29,755,440.00	
Algod3n	Cuatro Ci3negas	500.00	18	3	25,432,000.00	
Algod3n	Sierra Mojada	400.00	83	4	17,802,400.00	
		14,000.00	2,646	2,128	909,448,320.00	

Fuente: Comit3 E estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, 2018-2019

Debido a la implementaci3n del Programa Binacional en 2014 en la Regi3n Lagunera se atender3 el 100% de la superficie sembrada en el estado de Coahuila, en donde las actividades principales ser3n: mapeo, trampeo, muestreo, control cultural, control qu3mico y control etol3gico; consideradas fundamentales para la erradicaci3n del picudo del algodnero y conservaci3n de zonas libres de gusano rosado incluidas en la "NOM-026-SAG/FITO-2014.

"Este programa es p3blico, ajeno a cualquier partido pol3tico.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

3. OBJETIVO – META.

- a) Conservar el estatus de zona libre de gusano rosado para el estado de Coahuila.
- b) Reducir el nivel de capturas/trampa/semana a 3.5 (promedio anual) en 14,000 hectáreas distribuidas en el estado de Coahuila.

4. ESTRATEGIA OPERATIVA.

Mapeo: Se mapea toda la superficie sembrada con algodón con la finalidad de ubicar geográficamente los predios en un plano y determinar la superficie exacta de cada uno de ellos, utilizando el Sistema de Posicionamiento Global (GPS). Paralelamente, se realizan pruebas ELISA para identificar los predios con algodón genéticamente modificado (Bt) y convencional (No Bt).

Trampeo:

- a) Gusano rosado: Se emplearán trampas tipo Delta, con un emisor de la feromona gossyplure en 14,000 hectáreas.
- b) Picudo del algodón: Se utilizarán trampas tipo Scout, con un emisor de la feromona grandlure y un dispersor a base del insecticida diclorvos.

La densidad de trampeo para la detección del gusano rosado será de 1 trampa cada 8 ha en algodón Bt y de 1 trampa cada 4 ha en algodón No Bt. Para picudo del algodón la densidad será de 1 trampa cada 2 ha o al menos una trampa por predio.

Las trampas se inspeccionarán semanalmente y se registrará con marcador indeleble. El registro de información se hará por medio de lectura de QR-móvil de la aplicación del SIMPREGA, que será almacenada en la capa de datos, para fines de seguimiento de las plataformas informáticas oficiales.

Muestreo: Se realizará para la detección de larvas de gusano rosado en algodón convencional (No Bt).

Control cultural: El personal técnico dará seguimiento al avance de siembras y a la destrucción de residuos de cosecha (desvare, barbecho o desarraigo total de las plantas, de ser el caso), constatando en campo que dichas actividades se ejecuten en los periodos de siembras y destrucción de socas previamente establecidos por la Representación de la SADER en el área de influencia de la campaña.

Entrenamiento: El personal técnico de la campaña impartirá 5 pláticas dirigidas a productores. Además, se consideran dos eventos de capacitación, validados por la Dirección General de Sanidad Vegetal.

*"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."*

5. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

a) Calendarización de acciones por plaga. Gusano Rosado:

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	14,000	0	0	500	13,500	0	0	0	0	0	0	0	0
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	14,000	0	0	0	4,200	8,400	1,400	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	1,820	0	0	0	546	1,092	182	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	54,872	0	0	0	276	4,918	7,098	9,100	9,100	7,280	9,100	7,280	720
MUESTREO	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	600	0	0	0	0	0	200	200	200	0	0	0	0
	SITIOS MUESTREADOS	NÚMERO	150	0	0	0	0	0	50	50	50	0	0	0	0

b) Calendarización de acciones por plaga. Picudo del algodnero

Acción	Subacción	Unidad de Medida	Meta anual	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
TRAMPEO	SUPERFICIE TRAMPEADA	HECTÁREAS	14,000	0	0	0	4,200	8,400	1,400	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS INSTALADAS	NÚMERO	6,300	0	0	0	1,890	3,780	630	0	0	0	0	0	0
	TRAMPAS REVISADAS	NÚMERO	187,785	0	0	0	945	17,010	24,570	31,500	31,500	25,200	31,500	25,200	360
CONTROL CULTURAL	SUPERVISIÓN DE FECHAS DE SIEMBRA	HECTÁREAS	14,000	0	0	500	12,600	900	0	0	0	0	0	0	0
	SUPERVISIÓN DE DESTRUCCIÓN DE SOCAS	HECTÁREAS	14,000	1,000	500	0	0	0	0	0	0	0	500	3,000	9,000
ENTRENAMIENTO	PLÁTICAS A PRODUCTORES	EVENTO	5	0	0	1	4	0	0	0	0	0	0	0	0
	CURSOS TÉCNICOS ^A	CURSO	2	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
EVALUACIÓN	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN	SUPERVISIÓN	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
	INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

6. Calendarización de recursos por acción.

a) Cusano Rosado

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)											
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
MUESTREO	60,000	0	0	0	0	0	20,000	20,000	20,000	0	0	0	0
TRAMPEO	85,000	0	0	0	0	25,000	60,000	0	0	0	0	0	0
TOTALES	145,000	0	0	0	0	25,000	80,000	20,000	20,000	0	0	0	0

b) Picudo del Algodonero

Acción	Monto anual (\$)	Programación mensual (\$)												
		Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic	
TRAMPEO	6,912,936	248,472	252,722	290,822	685,752	961,872	805,652	1,162,844	525,900	541,500	833,900	205,500	398,000	
CONTROL CULTURAL	60,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20,000	20,000	20,000	
ENTRENAMIENTO	63,750	0	0	3,850	5,100	10,200	10,200	10,200	3,900	2,600	15,100	2,600	0	
TOTALES	7,036,686	248,472	252,722	294,672	690,852	972,072	815,852	1,173,044	529,800	544,100	869,000	228,100	418,000	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS.

7.1. Recursos humanos.

Nombre del Puesto	Cantidad	Meses	Costo unitario por mes (\$)	Inversión Total Anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
GERENTE	1	6	29,892.00	179,352.00	179,352.00	0.00
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	7	20,440.00	143,080.00	143,080.00	0.00
COORDINADOR DE PROYECTO	1	7	20,440.00	143,080.00	143,080.00	0.00
PROFESIONAL DE INFORMATICA	1	7	14,820.00	103,740.00	103,740.00	0.00
PROFESIONAL TECNICO DE CAPACITACION Y DIVULGACION	1	5	14,820.00	74,100.00	74,100.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO 1	2	12	19,000.00	456,000.00	456,000.00	0.00
PROFESIONAL DE PROYECTO 2	4	12	14,500.00	696,000.00	696,000.00	0.00
AUXILIAR DE INFORMATICA	1	12	11,500.00	138,000.00	138,000.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1	1	12	11,500.00	138,000.00	138,000.00	0.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2	1	12	10,000.00	120,000.00	120,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO 1	3	12	11,500.00	414,000.00	414,000.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO 2	28	8	11,500.00	2,576,000.00	1,288,000.00	1,288,000.00
GRATIFICACION ANUAL (COORDINADOR DE PROYECTO)	1	1	15,000.00	15,000.00	15,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (PROFESIONAL DE PROYECTO 1)	2	1	19,000.00	38,000.00	38,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (PROFESIONAL DE PROYECTO 2)	4	1	14,500.00	58,000.00	58,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR ADMINISTRATIVO 1)	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR ADMINISTRATIVO 2)	1	1	10,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR DE INFORMATICA)	1	1	11,500.00	11,500.00	11,500.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR DE CAMPO 1)	3	1	11,500.00	34,500.00	34,500.00	0.00
GRATIFICACION ANUAL (AUXILIAR DE CAMPO 2)	28	1	7,500.00	210,000.00	0.00	210,000.00
SUBTOTAL				5,569,852.00	4,071,852.00	1,498,000.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7.2 Recursos materiales.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Financiamiento	
					Federal	Estatad
					(\$)	(\$)
GASOLINA MAGNA	LITRO	37,630	22.00	827,860.00	341,880.00	485,980.00
ACCESORIOS DE COMPUTO Y ELECTRÓNICOS / GENÉRICOS	LOTE	10	2,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
SMARTPHONE	PIEZA	5	4,000.00	20,000.00	20,000.00	0.00
REFACCIONES	LOTE	10	3,000.00	30,000.00	30,000.00	0.00
LOTE DE PAPELERIA	LOTE	10	5,000.00	50,000.00	50,000.00	0.00
CAFETERIA (EVENTO)	LOTE	1	34,600.00	34,620.00	32,350.00	2,270.00
LOTE DE MATERIAL DE LIMPIEZA/GENERICOS	LOTE	5	2,000.00	10,000.00	10,000.00	0.00
COMPUTADORA DE ESCRITORIO, PROCESADOR INTEL CORE 5 O 7, RAM 8GB, DD 0.1 A 1 TB	PIEZA	5	12,000.00	60,000.00	60,000.00	0.00
SUBTOTAL				1,057,480.00	569,230.00	488,250.00

¹ Papelería: Dentro del concepto de Lote de papelería se contempla recurso para la Junta Local de Sanidad Vegetal de la Región Lagunera de Coahuila y Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

7.3 Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario (\$)	Inversión Anual (\$)	Financiamiento	
					Federal (\$)	Estatad (\$)
PLAN DE CONTINGENCIA	SERVICIO	1	96,004.00	96,004.00	96,004.00	0.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR (MAYOR)	SERVICIO	20	6,500.00	130,000.00	80,000.00	50,000.00
MANTENIMIENTO VEHICULAR (MENOR)	SERVICIO	10	2,500.00	25,000.00	25,000.00	0.00
RENTA OFICINA REGIONAL	PAGO	12	2,500.00	30,000.00	30,000.00	0.00
RENTA OFICINA REGIONAL	PAGO	6	7,000.00	42,000.00	42,000.00	0.00
PAGO DE SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIO	12	500.00	6,000.00	6,000.00	0.00
TELEFONIA FIJA/INTERNET	SERVICIO	12	2,000.00	24,000.00	24,000.00	0.00
VIÁTICOS SIN PERNOCTA	DIA	50	650.00	32,500.00	0.00	32,500.00
VIÁTICOS CON PERNOCTA	DIA	25	1,250.00	31,250.00	0.00	31,250.00
PLACAS	PAGO	8	3,200.00	25,600.00	25,600.00	0.00
SEGURO	PAGO	8	14,000.00	112,000.00	112,000.00	0.00
SUBTOTAL				554,354.00	440,604.00	113,750.00

8. PLAN PRESUPUESTAL.

Tipo de recurso	Inversión Federal (\$)	Inversión Estatal (\$)	Inversión total (\$)
RECURSOS HUMANOS	\$ 4,071,852.00	\$ 1,498,000.00	\$ 5,569,852.00
RECURSOS MATERIALES	\$ 569,230.00	\$ 488,250.00	\$ 1,057,480.00
SERVICIOS	\$ 440,604.00	\$ 113,750.00	\$ 554,354.00
TOTAL (\$)	\$ 5,081,686.00	\$ 2,100,000.00	\$ 7,181,686.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

9. INDICADORES.

a) Zonas libres:

Nombre del Indicador	Fórmula:	Unidad de Medida
Conservación del estatus fitosanitario	$\frac{\text{Superficie libre final}}{\text{Superficie libre inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

b) Zonas bajo control fitosanitario:

Nombre del Indicador	Fórmula:	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación	$\frac{\% \text{ infestación inicial - final}}{\% \text{ infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

6
N

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."

10. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo Específico de la Campaña Contra Plagas Reglamentadas del Algodonero que incide en el estado de Coahuila, fue elaborado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila, revisado por la Representación de la SADER y la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado y autorizado por el SENASICA por conducto de la Dirección General de Sanidad Vegetal.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Ing. Francisco Ramírez y Ramírez

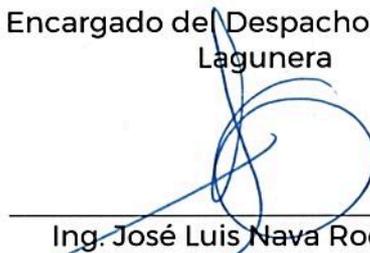
Por la Representación de la SADER

El Encargado del Despacho en Coahuila



Ing. Ricardo Eduardo Fraustro Siller

El Encargado del Despacho en la Región Lagunera



Ing. José Luis Nava Rodríguez

Por el Gobierno del Estado de Coahuila
El Secretario de Desarrollo Rural



Prof. José Luis Flores Méndez

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Coahuila

El Presidente



C. Sergio Flores de la Fuente

El Secretario



C. Emilio Arizpe Narro

El Tesorero



C. Sergio Vázquez Elizondo